



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 12 - 2016
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a 21 días del mes de Abril, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Ecardo Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía.
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **Christian Gore Escalante**

Control, don **Víctor Hugo Escobar González;**

Asesoría Jurídica, don **Antonio Llupart Cosmelli;**

Secpla, don **Arturo Araya;**

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado;**

DIDECO, don **Olivier Mellado Rodríguez;**

DIMAO, don **Juan Carlos Garay Solorza;**

CORPOM, **René Borgna Verdugo .**

II.- Tabla.-

- a.- **Observación de Acta Anteriores.-**
- b.- **Correspondencia.-**
- c.- **Cuenta del Sr. Presidente.**

- d.- **Tabla Ordinaria.**
- e.- **Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se informa por el **Secretario Municipal** que se remitió para conocimiento de los señores concejales las actas de las sesiones ordinarias N°10 y N°11 del 2016, recibándose por correo algunas observaciones de parte de la concejala Sra. **Carmen Andrade**.

A su vez en este acto don **Gustavo Alessandri** manifiesta que no se dejó consignada su intervención referida a la presentación en Contraloría General de la República de una persona respecto a las denominadas sesiones secretas, ya que como abogado se le solicitó su opinión respecto a la pertinencia de esa presentación, por lo que solicita se le remita copia de la misma.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 127 - 2016: Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N°10 y N°11 del 2016, con las observaciones formuladas por los concejales señores Carmen Andrade Lara y don Gustavo Alessandri.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- A.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Convenio Marco denominado “BOLSAS ECOLÓGICAS”.-**
- B.- Memorando N°70 del Departamento de Personal.**
- C.- Proyecto de Modificación Presupuestaria.**
- D.- Informes Financieros de Cierre 2015 y de Apertura 2016.**
- E.- Ord. N°130 de la SEREMI del Medio Ambiente de Santiago.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, se refiere a los efectos del reciente Corte de Agua en Puente Alto en los siguientes términos:

Indica que en primer término quiere agradecer a cada uno de los funcionarios que de manera voluntaria y generosa estuvieron comprometidos en las actividades de enfrentar la emergencia comunal ocasionada por el temporal de lluvia y viento que afectó no sólo a la comuna de Puente Alto, sino también a toda la Región Metropolitana.

Destaca que visitó personalmente cada uno de los puntos en los que se suelen producir las situaciones más dramáticas de la comuna, comprobando que felizmente las medidas de mitigación adoptadas resultaron muy positivas, ya que no se produjeron los numerosos anegamientos que se producían en distintos puntos de la comuna, quedando algunos pocos con algunas complicaciones.

Luego da cuenta de la ayuda entregada en plástico, carbón, ropa, etc, a los afectados.

Los señores concejales le dan a conocer los diversos puntos en que habría acumulación de agua, por ellos detectados, entre ellos, el tradicional de calle Ernesto Alvear, el Peñón con San Francisco, El Nogal con 27 de Septiembre.

El **Alcalde** expresa que en algunos casos se pueden dar soluciones más inmediatas, mientras que en otros por la magnitud de las obras se va a requerir de un mayor plazo.

4.- TABLA.-

A.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA SOBRE CONVENIO MARCO DENOMINADO “BOLSA ECOLOGICAS”.-

Hace uso de la palabra el **Alcalde** don **Germán Codina**, quien señala que reconociendo la importancia que ha significado la instalación de Puntos Limpios en distintos puntos de la comuna, no resulta viable replicar este proyecto en cada una de las Villas y o poblaciones porque el costo de mantención de los mismos es bastante elevado, para lo cual no se dispone de los recursos necesarios para ello, lo cual no descarta que excepcionalmente se puedan habilitar otros en algunas zonas en los que no exista ninguno o estén muy distantes.

Frente a dicha situación, se elaboró un proyecto alternativo que pretende el mismo objetivo anterior con la entrega en los hogares de la comuna de las denominadas Bolsas Ecológicas, las cuales van a permitir que se realice la separación en el origen, lo que implica que serán las propias familias las que procederán a separar los productos según su naturaleza, para lo cual se distribuirán bolsas de distintos colores para los diferentes productos, haciendo presente que la elección de los colores no ha sido al azar, sino según normas internacionales. Luego exhibe ejemplares de dichas Bolsas, destacando la calidad y durabilidad del material con el cual se han confeccionado.

Don **Emardo Hantelman** señala que la separación en origen es lo que se hace en la mayoría de los países más desarrollados en esta materia, por lo que felicita al **Alcalde** por esta iniciativa, la quede ir unida a una campaña educativa.

Hace uso de la palabra don **Cristián Ramírez** quien señala que en el marco del proceso de la referencia puede informar lo siguiente:

Explica que mediante la Solicitud N° 924167, emanada de la Dirección de Aseo y Ornato, Dpto. de Medio ambiente), se solicitó la adquisición de Bolsas Ecologicas, para fomentar el reciclaje domiciliario.

Dicha adquisición se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, encontrando la siguiente oferta realizado por el proveedor **UNIBAG.**, la cual se detalla a continuación:

Generar Orden de Compra para "Unibag"

A continuación se presentan los productos que serán solicitados a "Unibag".

Seleccione la región a la que serán despachados los productos.

Productos en Convenio "Convenio Marco de Servicios de impresión, fotocopiado y artículos corporativos"

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
60000	BOLSA ECOLÓGICA -	\$ 589	\$ 35.340.000

Cantidad a despachar	Región	Precio de Despacho
<input type="text" value="0"/>	VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>	VIII Región del Bio Bio	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="60000"/>	Región Metropolitana de Santiago	<input type="text" value="0"/>

Faltan por despachar: 0

Total del Convenio	\$ 35.340.000
Descuento Por Convenio	1% \$ 353.400
Impuesto Especifico Por Convenio	\$ 0
Subtotal	\$ 34.986.600
I.V.A (19%)	\$ 6.647.454
Total Impuestos Especificos	\$ 0
Total Final	\$ 41.634.054

Si realizó algún cambio de cantidades usted debe

En opinión de esta y revisados los antecedentes técnicos y económicos, se sugiere adjudicar la presente adquisición a **UNIBAG**, por un monto total de \$ 41.634.054.- por ser la más conveniente técnicamente de acuerdo a la experiencia obtenida en compras realizadas anteriormente ha dicho proveedor.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 128 - 2016. Aprobar la adjudicación del Convenio Marco denominado " Bolsas Ecológicas", efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, identificada como ID: 1224171, a la empresa UNIBAG. por un monto total de \$ 41.634.054.- por ser la más conveniente técnicamente de acuerdo a la experiencia obtenida en compras realizadas anteriormente.

B.- Memorando N°70 del Departamento de Personal.

Hace uso de la palabra don **Cristián Ramírez** quien señala que mediante ese documento el Departamento de Personal ha solicitado la aprobación de una función a honorarios denominada " **Desarrollo y Asesoría de Suministro e Instalación de Equipos en Centro Cultural Alcalde Juan Estay**".

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** consulta acerca del monto que se pagará por dichos servicios, respondiendose por el **Alcalde** que se ajusta a los montos de enmarcados en el presupuesto municipal.

Se formulan otras consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 129 - 2016: Aprobar la función a honorarios solicitada por el Departamento de Personal a través de su Memorando N°70 de fecha 19 de Abril del año en curso, denominada “ Desarrollo y Asesoría de Suministro e Instalación de Equipos en Centro Cultural Alcalde Juan Estay”.

C.- Proyecto de Modificación Presupuestaria.

Hace uso de la palabra don **Cristián Ramírez** quien señala que con esta Modificación se viene a regularizar Fondos provenientes de la SUBDERE.

Se formulan otras consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 130 - 2016: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

PROPUESTA DE MODIFICACION

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
115.05.03.002.999.999	OTRAS TRASNFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	205,503,744
	TOTAL INGRESOS	205,503,744
PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION
215.24.01.999.999.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	205,503,744
	TOTAL GASTOS	205,503,744
	TOTAL	0

D.- Transferencias

Se hace presente por el **Alcalde** que al igual que el año pasado, desde el nivel central se enviaron los referidos Fondos con el compromiso de ser traspasados a las empresas que realizan en las comunas el servicio de retiro y depósito de los residuos domiciliarios.

En el caso de Puente Alto, este servicio es realizado por la empresa **ISIS S.A.**, y también por la empresa **R & R Aseos Industriales Limitada**, para las cuales se han contemplados los respectivos recursos que se consignan en el documento remitido.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 131 - 2016: Autorizar una Transferencia a la empresa R y R Aseos Industriales Limitada, en su condición de Concesionaria del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Intermedia o Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna, por la suma de \$ 104,892,536.-, para que dicha empresa destine tales recursos al mejoramiento salarial de sus trabajadores de Aseo, en los términos previstos en la Ley N° 20.882 de presupuestos para el año 2016, conforme a las instrucciones impartidas en los oficios y Resoluciones de los órganos gubernamentales.

ACUERDO N° 132 - 2016: Autorizar una Transferencia a la empresa ISIS S. A., en su condición de Concesionaria del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Intermedia o Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna, por la suma de \$ 100,611,208.-, para que dicha empresa destine tales recursos al mejoramiento salarial de sus trabajadores de Aseo, en los términos previstos en la Ley N° 20.882 de presupuestos para el año 2016, conforme a las instrucciones impartidas en los oficios y Resoluciones de los órganos gubernamentales.

E.- Informes Financieros de Cierre 2015 y de Apertura 2016.

Hace uso de la palabra don **Cristián Ramírez** quien señala que con dicho documento se da respuesta a lo solicitado por el concejal Sr. **Luis Escanilla** referente al Informe sobre el Cierre Presupuestario del Año 2015 y el Informe Presupuestario de Apertura del Año 2016.

Añade que el referido documento se inicia con la entrega del **Balance General al 31 de Diciembre de 2015**, destacándose el Activo, diferenciándose **Activo Corriente** con recursos disponibles por la suma de **\$10.884.522.953.- Activo Corriente**, consignándose Bienes Financieros por **\$40.395.061.360.-** e Inversiones Financieras por **\$38.862.670.450.-**
La totalidad de **Activos** asciende a la suma de **\$51.279.584.313.-**

En relación al Pasivo se aprecia el **Pasivo Corriente** por la suma de **\$10.378.274.842.-** que se desglosa con Deuda Corriente por **\$3.976.883.295.-** y Otras Deudas por **\$6.401.391.547.-**

El Patrimonio Institucional asciende a **\$40.901.309.471.-**

El Total de Pasivos Año 2015 es por la suma de **\$51.279.584.313.-**

Luego se describe el **Balance de Ejecución Presupuestaria Ingresos Cuarto Trimestre 2015.**

Finalmente, se entrega el **Ajuste Final y Cierre Año 2015.**

Lo anterior es complementado por don **Victor Hugo Escobar** quien señala que es importante precisar que la contabilidad gubernamental se diferencia ostensiblemente de la contabilidad privada, porque en el caso de las empresas privadas lo esencial es que éstas ganan o dejan de ganar en un período determinado, considerando para tales efectos los activos inmobiliarios, esto es las propiedades raíces las cuales eventualmente por incrementar su valor comercial, les permite arrojar cifras azules, lo que en sector público no se permite, ya que si bien en el mismo caso anterior incrementan su patrimonio eso no se traduce en un crecimiento de sus activos líquidos, caso en el cual hay un mayor dinamismo.

El **Alcalde** expresa que para nadie es desconocido que el patrimonio municipal efectivamente se ha incrementado ostensiblemente en los últimos años con las compras de diversos bienes raíces como ha ocurrido con las sedes sociales, el Pueblito Las Vizcachas, Casa de Estudios, etc.- explica que en cada uno de estos casos hay un componente social.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

F.- Ord. N°130 de la SEREMI de Medio Ambiente de Santiago.

Hace uso de la palabra don **Antonio Llompart** quien señala que mediante ese documento el Ministerio del Medio Ambiente solicita a esta Municipalidad les entregue en Comodato un inmueble para formalizar la instalación y operación en Puente Alto de una Estación de Monitoreo de Calidad del Aire de la Red MACAM.

Añade que de conformidad a las disposiciones de la **Ley N°20.417** que creó la nueva institucionalidad ambiental y de acuerdo con la Subsecretaría de Salud Pública, la administración de la Red de Monitoreo y de Vigilancia de la Calidad del Aire, como asimismo, los laboratorios de Gravimetría e Instrumental de calibración, han sido traspasado al Ministerio del Medio Ambiente, cuyas funciones en cada Región del país, son cumplidas a través de la respectiva Subsecretaría del Medio Ambiente.

De este modo nos solicitan la suscripción de un Contrato de Comodato entre el Municipio y el referido Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, para cuyos efectos nos han remitido un borrador del mismo, el cual se ajusta a la normativa legal vigente, por lo que no tiene observaciones.

Se formulan otras consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, los siguientes:

ACUERDO N° 133 - 2016: Poner término en función de lo resuelto en la Ley N°20.417 que creó la nueva institucionalidad ambiental, al Precario del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública en el inmueble municipal en que funciona una Estación de Monitoreo de la Calidad del Aire de la Región Metropolitana.

ACUERDO N° 134 - 2016: Aprobar la suscripción de un Contrato de Comodato con el Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, por el término de cinco años renovables por períodos iguales y sucesivos, sobre el retazo de terreno en que localiza la Estación de Monitoreo de Calidad del Aire de la Red MACAM, y que se encuentra singularizada en el plano exhibido que corresponde a inmueble de mayor extensión de propiedad municipal, anteriormente operado por el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública.

5.- Varios

Intervención de concejal Sr. Emardo Hantelman Godoy

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Reparación de muro

Manifiesta el concejal que en la Villa Sotero del Rio en calle El Caribe, hay una vivienda que colinda con una Plaza interior, en la que maquinaria le rompió unas placas de hormigón de su muro, por lo que ha quedado expuesto, solicitando su reparación.

Se responde por el **Alcalde** que visitará dicha propiedad, junto al Director de SECPLA.

B.- Transporte para actividad benéfica

Se solicita por el concejal transporte para trasladar a las personas que desean participar en una actividad solidaria de Asistencia Social a realizarse el 29 de Abril para apoyar a una vecina que necesita operarse de la vista y cuyo costo es de gran cuantía.

El **Alcalde** responde que ese transporte ya se encuentra coordinado.

Intervención del concejal Sr. Fernando Madrid Catalán

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Reparación de equipamiento deportivo

Señala el concejal que entre la vereda existente al costado de la multicancha ubicada en Domingo Tocornal con Malebrán existe una franja de tierra que produce un desnivel que resulta bastante peligroso, porque debido a que la reja esta abierta facilita la circulación de personas, por lo que los vecinos solicitan su pronta reparación, para cuyos efectos exhibe una serie de fotografías.

El **Alcalde** instruye a don **Arturo Araya** para que solucione dicho inconveniente.

B.- Reparación de Muralla

Señala el concejal que en un operativo en la que se realizó en Ernesto Alvear con Eyzaguirre, la maquinaria utilizada pasó a llevar una muralla de una casa rompiendo unas planchas de bulldozer por lo que dicha vivienda ha quedado expuesta, por lo que sus propietarios solicitan su reparación.

Se responde por el **Alcalde** que instruirá a don **Arturo Araya** para que solucione dicho inconveniente.

C.- Petición Barrio Los Alamos

Expresa el concejal que vecinos de dicho Barrio solicitan la factibilidad que el Municipio pueda interceder en su representación con las autoridades del INACAP, porque estudiantes de ese Centro de Estudios, estacionan irresponsablemente sus vehículos frente a los accesos de sus viviendas, por lo que los vecinos resultan impedidos de ingresar a sus respectivas viviendas.

El **Alcalde** responde que sin perjuicio de la señalética que pueda instalar la **Dirección del Tránsito** realizará las gestiones necesarias con las autoridades del INACAP.

D.- Petición de Villa La Foresta

Solicitan la reparación de la multicancha de su sector, ya que la comunidad solicita a la Junta de Vecinos les apoyen con Talleres de Basquetbol, volleybol, tennis, patinaje, pero para realizar este objetivo se requiere de la reparación del recinto deportivo.

El **Alcalde** instruye a don **Arturo Araya** para que solucione dicho inconveniente.

E.- Petición de vecinos del Barrio Portugal

Expresa el concejal que el proyecto de instalación de Alarmas comunitarias fue muy bien recibido por los vecinos del sector,, pero sin embargo, quien mantenía los controles de dichos dispositivos era un funcionario municipal que nunca hizo entrega de los mismos a la comunidad, por lo que solicitan que a través de doña **Inés Gómez** que es una dirigente del Barrio Portugal, se pueda solucionar dicho inconveniente.

El **Alcalde** responde que se preocupará personalmente que dicho problema se solucione, dando instrucciones a la **Directora de Seguridad Humana**.

F.- Situación de Pasarela de La Protectora de la Infancia.

Consulta el concejal por el estado de avance del referido proyecto, ya que se trata de una necesidad que es muy requerida por parte de la comunidad, por lo que es importante que en este proyecto se contemple un ascensor, para facilitar el acceso de las personas discapacitadas, mujeres embarazadas y las de tercera edad.

Se responde por el **Alcalde** que este proyecto aún se encuentra en proceso de estudio, lo que se ha demorado porque sólo recientemente la empresa METRO dio a conocer sus observaciones técnicas al mismo.

Intervención del concejal Sr. Luis Escanilla Benavides

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Agradecimientos para funcionario municipal

Indica el concejal que quiere expresar públicamente sus agradecimientos a don **Arturo Araya** por haber solucionado en forma muy rápida, expedita y eficiente el cometido que se le había requerido de un problema de luminarias existente en Avenida Eyzaguirre, lo que tiene muy satisfechos a los vecinos del sector.

B.- Situación en sector que indica

Expresa el concejal que tiempo atrás denunció de un microbasural en Mirador con Parque O'Higgins, el cual fue limpiado por personal municipal, lo que tiene muy satisfechos a los vecinos, pero éstos temen que en poco tiempo se vuelva a consolidar el temido basural, por lo que solicitan la factibilidad de realizar algún proyecto que impida esa eventualidad.

El **Alcalde** responde que lamentablemente la experiencia demuestra que preferentemente son algunos de los mismos vecinos del sector los que depositan las basuras, por lo que deberían ser éstos los que debieran denunciar a los transgresores de esta obligación, pero se compromete a estudiar respecto a un proyecto alternativo de solución.

C.- Petición de Luminarias

Señala el concejal que en el sector de Los Naranjos la falta de una adecuada luminosidad ha facilitado el accionar de un grupo de antisociales que asaltan prácticamente todos los días a las personas que transitan por el lugar, por lo que solicitan el mejoramiento de esta infraestructura.

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta que quiere insistir en el proyecto de Camionetas de Seguridad Ciudadana, el cual existía con anterioridad y reconociendo sus falencias, entregaba una cierta dosis de seguridad a los vecinos que hoy día no tienen.

El **Alcalde** responde que las Camionetas que tienen los Focos de iluminación cumplen indirectamente esa labor preventiva, pero el costo de implementar este proyecto es muy elevado y no se compadece con los resultados obtenidos.

Añadiendo que ésta es una función que no corresponde a los Municipios, sino al Gobierno Central, quien junto a las policías de Carabineros e Investigaciones deben cumplir esa tarea, pero de igual manera se ha colaborado en ello, con las subvenciones que se entregan a ambas instituciones, el apoyo para la habilitación de las nuevas Comisarías de Carabineros, Proyecto de Guardias Municipales en determinadas Plazas comunales, son evidentes esfuerzos por combatir a la delincuencia, recuperando espacios públicos que antes estaban en su poder.

La concejala Sra. **Maria Teresa Alvear** expresa que reconociendo lo señalado por el **Alcalde**, en otras comunas considerando la falta de dotación policial existente, tienen implementados dichos vehículos, coincidiendo con el Sr. **Escanilla** en que estos recursos no deben mirar como un gasto, sino como una inversión en seguridad comunal, por lo que respalda la petición de que se vuelva a estudiar este Programa.

D.- Retiro de refrigerador de la vía pública

Indica el concejal que en calle Luis Matte dejaron abandonado un refrigerador en desuso el cual es utilizado por un perro vago como su guarida, por lo que solicita sea retirado del lugar.

Se instruye a don **Juan Carlos Garay** para que proceda a lo solicitado.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Limpieza de las Veredas

Señala la concejala que las distintas veredas de la zona centro de la comuna entregan una deplorable imagen de descuido por la falta de aseo de las mismas, ya que registran capas de mugre pegadas a las mismas, que son un simple barrido resulta imposible de sacar, lo que además es un peligro porque por ese mismo hecho están resbaladizas, por lo que solicita una solución al respecto.

Se responde por el **Alcalde** que efectivamente en las actuales condiciones las veredas no se pueden limpiar en forma adecuada, ya que requieren de un sistema de agua caliente a presión, que se entrega a través de las Hidrolavadoras, por lo que oportunamente se llamó a una licitación la que se declaró desierte por falta de postulantes idóneos.

Se efectuará un nuevo llamado a licitación para cuyo efectos se están estudiando nuevas bases incorporando condiciones adecuadas y convenientes técnica y económicamente para los intereses municipales y para el servicio a la comunidad, proceso que debería estar listo aproximadamente en el mes de Junio.

B.- Proceso de reciclaje

Consulta la concejala el destino que se da a los productos que se reciben en los puntos limpios.

El **Alcalde** responde que son vendidos a empresas que están autorizadas para hacer un proceso de reciclaje, lo cual no es muy rentable pero permite aminorar la cantidad de basura que se deposita en los Rellenos, ayudando de esta manera a la protección del Medio Ambiente.

C.- Escombros de Altos del Maipo

Consulta la concejala acerca de la efectividad que la turbiedad de las aguas del Río Maipo que produjeron la emergencia en la Región Metropolitana por la falta de agua potable, se debió principalmente a que las lluvias se llevaron los escombros depositados por la empresa que está efectuando el proyecto de Alto Maipo, ya que éstos no habrían estado depositados en un lugar con el debido resguardo para prevenir una situación como la producida.

El **Alcalde** responde que no tiene una información oficial al respecto, por lo que está a la espera de un Informe de las autoridades competentes en la materia.

D.- Rotación de Feria Libre

Señala la concejala la factibilidad que la feria Libre que funciona en El Peral Con Avenida México pueda ser trasladada uno de los tres días en que funciona, ya que una vecina que debe ser dializada tiene serios inconvenientes para salir y regresar a su hogar porque se encuentra con todos los accesos bloqueados por los vehículos de los feriantes.

El **Alcalde** responde que para todos es conocida la frase de que “ **todos quieren la feria cerca de su casas, pero no frente a ella**”, por lo que la posibilidad de rotación es muy difícil, frente a lo cual solicitará a la **Dirección de Tránsito** la instalación de una señalética que impida que esta situación se vuelva a producir.

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Escombros en Población Granjas Antiguas

Señala el concejal que al parecer muchos propietarios de esa población están realizando ampliaciones en sus viviendas, lo que estaría muy bien si se ajustarán a la normativa vigente, por cuanto un buen número de ellos deposita los escombros que sacan del interior sin que en forma previa hayan solicitado al Municipio la autorización correspondiente, pagado los derechos que los afecta y programar la fecha de retiro de los mismos, por lo que solicita sean fiscalizados y citados al Juzgado de Policía Local de turno.

El **Alcalde** responde que solicitará que se efectúen las notificaciones pertinentes.

B.- Retiro de podas de árboles en sector que indica

Manifiesta el concejal que en calle Luis Matte con Miguel Covarrubias, al parecer personal municipal dejaron botado en la vía pública los restos de poda de árboles, los cuales obstruyen el adecuado desplazamiento, por lo que solicita su retiro.

El **Alcalde** instruye a don **Juan Carlos Garay** para que se preocupe de dar una solución a lo solicitado.

Intervención de concejal Sr. Gustavo Allesandri Bascuñán

Manifiesta el concejal que en el sector de Los Castaños existe una multicancha que no cuenta con ninguna autorización, la que inclusive carece de agua, que es utilizada prácticamente todos los días hasta cerca de la una de la madrugada, por un grupo de jóvenes, lo que tiene muy molestos a los vecinos residentes en los alrededores, ya que el griterío que emiten les impide hacer uso de su merecido descanso.

El **Alcalde** instruye al **Administrador Municipal** para que se preocupe de dar una solución a lo solicitado.

Intervención de concejal Sr. César Bunster Ariztía

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Apoyo para Proceso Constituyente

Manifiesta el concejal que como es de conocimiento público el Gobierno anunció la puesta en marcha del estudio de una nueva Constitución Política, para cuyos efectos es previo que a nivel local se conforme los cabildos ciudadanos, para cuyos efectos tal como ha ocurrido en otras comunas se solicita el apoyo del Municipio en el sentido de facilitar algunos recintos en donde la ciudadanía se pueda reunir, en horarios que suponen jornadas de 3 a 4 horas.

Se responde por el **Alcalde** que no tenemos locales para ello, señalando que es una obligación del Gobierno el preocuparse de esa materia, pero que sin perjuicio de lo expuesto, se estudiarán algunas alternativas al respecto.

B.- Petición de la Unidad Territorial Seis

Expresa el concejal que estuvo reunido junto al concejal **Hantelmann** en la **Unidad Territorial Seis**, conociendo diversas inquietudes de esos vecinos, los que manifestaron el interés que se se

realicen jornadas de capacitación sobre el **COSOC**, en cada uno de los sectores en que dicho estamento debe funcionar, toda vez que existe gran desconocimiento sobre las funciones y atribuciones del mismo.

Lo anterior es corroborado por don **Emardo Hantelmann** quien señaló que ambos concejales participaron en un encuentro con dirigentes sociales del referido sector territorial, lo cual fue bastante interesante, porque se constató el interés de capacitarse, ya que justamente uno de los motivos por los cuales el **COSOC** no se ha logrado conformar es porque muchos dirigentes no tienen nociones acerca de este estamento.

Se responde por el **Alcalde** que al igual que se ha hecho en otras oportunidades, como autoridad edilicia está feliz de apoyar a dicha instancia, ya que considera la participación ciudadana como un elemento importante en el objetivo de fortalecer el proceso democrático.

Añade que en este proceso se debe tener el cuidado de que lo que realmente debe importar es la efectiva participación ciudadana, y no un medio para que algunos actores sociales lo utilicen como plataforma, ya que se estaría favoreciendo determinada propaganda fuera de la ley.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** señala que a objeto de asegurar una mayor participación de dirigentes sociales, se debiera difundir dicho proceso con afiches en cada una de las sedes sociales y recintos comunitarios, insertos, avisos en la radio local, ya que el sólo avisaje en el periódico **Puente Alto Al Día**, no es suficiente, porque no todos los dirigentes tienen acceso a dicho medio de prensa.

El **Alcalde** responde que va a estudiar la mejor forma de lograr la difusión más adecuada de este proceso que para él tiene mucha importancia, encargando dicha misión al Administrador Municipal.

C.- Observación por deficientes condiciones laborales

Señala el concejal que le llama la atención las condiciones inadecuadas en que se desempeña el personal de la empresa de Seguridad que presta servicios en el Municipio, toda vez que la caseta ubicada al costado del establecimiento comercial **Punto Maestro** no tiene servicios higiénicos ni ninguna de las condiciones necesarias para quien presta servicios en largos turnos de trabajo.

El **Alcalde** responde que se reunirá con la empresa para analizar esta situación.

D.- Anegamientos en sector residencial

Se informa por el concejal que en **Villa Los Acacios** varios sectores sufrieron anegamientos que afectó a los residentes, citando a modo de ejemplo el caso de las calles **Nemesio Vicuña** con **Los Toros**.

Intervención de concejala Sra. Carmen Andrade Lara

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Situación del Restaurante Peruano de Avenida Ejército Libertador (Ciudad del Sol)

Consulta la concejala acerca del estado de avance del proceso de clausura del referido establecimiento comercial.

Se responde por don **Antonio Llompert** que el fallo del Tribunal señaló que corresponde a la Municipalidad adoptar la medida que este caso requiere, y es eso lo que se está evaluando.

B.- Oficina de Asuntos Indígenas

Consulta la concejala acerca de la existencia de la **Oficina de Asuntos Indígenas**, ya que no tienen mayores informaciones sobre la misma.

Se le responde por el **Alcalde** que no obstante que dicha Oficina fue creada conjuntamente con la **Oficina de Asuntos Religiosos**, no se ha entregado toda la difusión acerca de sus funciones, atribuciones y actividades, por lo que se preocupará de remediar dicha situación.

En este mismo orden de ideas la concejala consulta si en la comuna existen colegios en los que por el porcentaje de alumnos de etnia indígena, se cuenta con un Monitor especializado, tal cual lo exige la normativa legal vigente.

Don **René Borgna** responde que de acuerdo al diagnóstico existente solamente la Escuela Cárcel es la que tiene el porcentaje mínimo indispensable de pueblos originarios, por lo que en éste se están impartiendo clases de Mapudungu.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N°12 - 2016**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**